ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa para la "RESTAURACIÓN DE CASA ANTIGUA".-

En la ciudad de Yaguarón, a los 07 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 07:30 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yaguarón, que son: **Dercides Ferreira**, Secretario General; la **Abog. Laura López**, Asesora Jurídica y el **Lic. Miguel Ruiz Díaz**, Contador, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.
Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Abog. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido (Exp. N° 329.010)
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº 317.893.
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 3 (tres) firmas.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 22 – 04 – 2016, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Precio total (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	M&C Bussines (de Mirna Celeste Coronel Aguayo)	103.600.000
2	RV Diseño y Construcciones (de Cándido Ramón Villalba)	138.641.100
3	RG Construcciones (de Ranulfo Aguilera Gavilan)	133.000.000

2- Documentos Requeridos en el Anexo I de la Carta Invitación

REQUISITO	M&C Bussines (de Mirna Celeste Coronel Aguayo)	RG Construcciones (de Ranulfo Aguilera Gavilan)	RV Diseño y Construcciones (de Cándido Ramón Villalba)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios **Anexo 2.1**	No Cumple	Cumple	Cumple
Póliza de Seguros y/o Garantía Bancaria en concepto de Mantenimiento de Oferta por el 5% del monto total debidamente extendida	Cumple	No Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · SECRETARIA GENERAL

Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario, vigente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Patente Municipal al día	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de pago del último IVA.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Impuesto a la Renta año2013,2014.2015	Cumple	Cumple	Cumple
Balanza General, Estado de Resultados y Estado de Resultado de Flujo de caja de los últimos tres años,2013,2014,2015.-	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad financiera: La Empresa deberá presentar el balance de los tres últimos años (2013-2014-2015) para la evaluación de los ratios: a) El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: b) Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años (2012-2013-2014). c) Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los 3 últimos años (2012-2013-2014). d) Rentabilidad (Utilidad del ejercicio/Facturación del año): En promedio en los últimos 3 años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	No Aplica	No aplica	No Aplica

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · SECRETARIA GENERAL

Laura López Ruiz Díaz
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 36.656

(poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			
Experiencia General en Obras, Constancias de haber ejecutado, durante los tres últimos años(2013.2014.2015), como mínimo, 3 (tres) Contratos, para lo cual deberá presentar la copia del respectivo contrato, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.	Cumple	Cumple	Cumple
Haber facturado durante el año 2015 como mínimo el 50% de la oferta en obras generales a del llamado.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P. ".	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de conocer sitio obra debidamente firmado por el Fiscal de Obras.	No Cumple	No Cumple	Cumple

- La Empresa **M&C Bussines** no presento la totalidad de los Item en su Anexo 2.1, solo presento del Item 01 al 17; no completo el inciso D) de ninguno de los Formulario del Anexo 2.1, en el Item N° 1 no está especificado el material del inciso E) del Formulario (esta en blanco) solo menciona la unidad, el consumo y el costo horario.
- La Empresa **RG Construcciones** no presento la Póliza de Mantenimiento de Ofertas.
- Las Empresas **M&C Bussines y RG Construcciones** no presentaron lo indicado en el Anexo 1, punto N° 11 inciso p) de la Carta Invitación.

Por todo lo expuesto se recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa para la RESTAURACIÓN DE CASA ANTIGUA, a la firma unipersonal **RV Diseño y Construcciones** de Señor Cándido Ramón Villalba, por la suma total de **Gs. 138.641.100** (Guaraníes ciento treinta y ocho millones seiscientos cuarenta y un mil cien), por ser la oferta en cumplir con todos los requisitos de la Carta de Invitación.-

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 08:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Dercides Ferreira
Secretario General

Abog. Laura López
Asesora Jurídica

Miguel Ruiz Díaz
Contador

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · SECRETARIA GENERAL